



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF.: Otorga Patente Municipal
Comercial.

D.R. N°43
ACR/mrs
23.03.2026

EXENTO N.º 000531

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 23 de marzo 2026

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de patente municipal comercial, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N.º 3089 de fecha 17/10/2025, acompañando lo siguiente:

- Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$1.000.000 (un millón de pesos) de fecha 17/10/2025.
- Certificado de zonificación N°82 de fecha 07 de Octubre de 2025 emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona rural no encontrándose afecta a las normas contenidas en el Plan Regulador Comunal.
- Declaración jurada de inicio de actividades folio 26782461051 de fecha 24/01/2024 del Servicio de Impuestos Internos.
- Fotocopia de Cedula de Identidad N°18.930.946-5 de Rene Alejandro Santander Donoso.
- Fotocopia de Cedula de Identidad N° 20.893.182-2 de Valentina Antonia Núñez Soto.
- Rol Único Tributario Numero de Serie 202507846801 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Registro de Propiedad Fs. 97 N°98 de 2006, emitido por Notaria Marcela Sammur del Rio de la Comuna de Litueche.
- Certificado de estatuto Actualizado Código de Verificación CRXeQIn3KnO emitido por el ministerio de Economía y Empresas de Menor Tamaño de fecha 30/09/2025.
- Certificado de Vigencia Código de Verificación CRIM3xo8q18a emitido por el ministerio de Economía y Empresas de Menor Tamaño de fecha 30/09/2025.
- Certificado de Anotaciones Código de Verificación CRKuS9wZu5t1 emitido por el ministerio de Economía y Empresas de Menor Tamaño de fecha 30/09/2025.
- Certificado de Vigencia de Poderes Código de Verificación CRdGVyWyIPnE emitido por el ministerio de Economía y Empresas de Menor Tamaño de fecha 30/09/2025.
- Declaración Jurada de información de tipo de venta, haciendo referencia a ventas Online, documento realizado en Notaria Marcela Sammur del Rio con fecha 30/09/2025.
- Contrato de Arriendo de Rene Santander Cornejo a Comercializadora REVA SPA, celebrado en Notaria Marcela Sammur del Rio con fecha 31/05/2024.
- Certificado de Avalúo Fiscal ROL N°00042-00140 emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 17/10/2025.

2.- Informe N°13 por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 12/03/2026, favorable y sin observación, que autoriza ejercer el rubro de Ventas online de productos para el hogar, higiene, entretenimiento, juguetes y paquetería, en recinto ubicado en Lt 1, Sector Pulín, Comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N.º 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N.º 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N.º 2085, de fecha 09.12.2024, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N°516 de fecha 18/03/2026 que establece subrogancia.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial a contar de la fecha, a nombre de “**Distribuidora REVA SPA**”, RUT N° **77.885.613-1**, para que explote rubro de Ventas online de productos para el hogar, higiene, entretenimiento, juguetes y paquetería, y se autoriza su funcionamiento en la dirección Lt 1, Sector Pulín, Comuna de Litueche.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA N°2 DECRETO N°: **000531**
LITUECHE, **23 de marzo 2026**

DEJASE ESTABLECIDO que el contribuyente declaro su capital propio inicial asciende a la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos)

ASIGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000705.

AGREGUESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/PVV/ACR/mrs
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

